



Proyecto Brookings-SAIS sobre Desplazamiento Interno



Seminario Regional sobre Desplazamiento Interno en América

El Primer Seminario Regional sobre Desplazamiento Interno en América fue realizado del 18 al 20 de febrero de 2004, en la ciudad de México, auspiciado por el Gobierno de México y copatrocinado por el Proyecto de la Institución Brookings-Universidad de Johns Hopkins SAIS sobre Desplazamiento Interno y la Oficina del Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para los Desplazados Internos. El propósito del seminario fue examinar las tendencias actuales del desplazamiento interno en América y fortalecer la respuesta nacional, regional e internacional hacia los desplazados.

En América existen alrededor de 3.3 millones de personas internamente desplazadas, la mayoría de ellas en Colombia, quien ahora cuenta con la tercera población más alta de desplazados en el mundo. Los números son menores en México, pero su situación sigue siendo precaria y solamente ha recibido atención recientemente. En Guatemala y Perú, muchos desplazados continúan necesitando soluciones duraderas, aun cuando los conflictos en estos países terminaron hace varios años. La mayoría de los desplazados en América necesitan ayuda humanitaria, protección y apoyo para la reintegración. Las poblaciones afro-colombianas e indígenas son desproporcionadamente afectadas por el desplazamiento.

Al seminario asistieron más de 60 participantes incluyendo representantes de los Gobiernos de Colombia, Guatemala, México y Perú, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, líderes de comunidades de desplazados, representantes de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Mundial y expertos de instituciones de investigación.

El seminario produjo un documento marco para la acción, que

identifica los pasos que los gobiernos pueden seguir para mejorar la situación de los desplazados en América. En particular, el Marco hace un llamado a los gobiernos para:

- Reconocer el problema de desplazamiento interno y construir un consenso nacional alrededor del tema.
- Asegurar que la respuesta nacional abarque a todos los grupos, en particular a los indígenas, afro-colombianos y otros grupos que han sido marginados. Esta respuesta debe dirigirse hacia las injusticias y divisiones sociales que fueran la causa original del desplazamiento.
- Desarrollar leyes y legislación nacional que sostengan los derechos de los desplazados internos con mecanismos de reforzamiento adecuado. Designar un punto focal institucional nacional con autoridad y recursos para promover una respuesta nacional efectiva.
- Aumentar la participación de las instituciones nacionales de derechos humanos con los desplazados internos, incluyendo el monitoreo de implementación de las políticas y leyes, investigando quejas individuales de los desplazados internos y proveyendo asesoría a los gobiernos.
- Capacitar a funcionarios del Gobierno, al Ejército, a las fuerzas policiales y legisladores, en temas de desplazamiento interno y en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos.
- Recolectar información sobre los números y las condiciones de los desplazados internos.
- Establecer mecanismos formales de consulta con los desplazados internos para asegurar su completa participación en la planificación e implementación de políticas y programas, poniendo especial atención en las mujeres que son cabeza de familia.
- Fortalecer las condiciones de seguridad de los desplazados y de aquellas personas que trabajan en

su favor - dado los ataques deliberados que sufrieran los líderes de los desplazados, ONG y de las instituciones académicas que conducen investigaciones en desplazamiento- y llevar a la justicia a los responsables de dichos ataques.

- Establecer diálogos con los grupos insurgentes para abrir un espacio de acceso humanitario a los desplazados que se encuentran en áreas bajo el control de estos actores.
- Apoyar soluciones duraderas para los desplazados, en particular el derecho de retornar voluntariamente o de reasentarse en otra parte del país ("bajo ninguna circunstancia los desplazados deberían ser forzados a retornar o reasentarse en otra parte del país en contra de su voluntad" el Marco enfatiza), ser protegidos en áreas de retorno o reasentamiento y recibir compensación por las propiedades u otras posesiones perdidas. Debe prestarse especial atención a "restaurar el acceso a tierras a las minorías indígenas y afro-descendientes" como una manera de integrarlos dentro de la vida de la nación y para terminar la larga historia de discriminación contra ellos y asegurar los derechos de propiedad a las mujeres.

El Marco para la Acción también identifica pasos que las organizaciones regionales e internacionales pueden tomar para reforzar la responsabilidad nacional, en particular reportar sobre la implementación de leyes y políticas nacionales, interceder frente a los gobiernos en beneficio de los desplazados internos, establecer una presencia más amplia en áreas en donde los desplazados están amenazados y facilitar las negociaciones entre los gobiernos y los actores no estatales.

Para obtener una copia español/inglés del informe del Seminario Regional sobre Desplazamiento Interno en América, contacte a:
Gimena Sánchez-Garzoli, Proyecto Brookings - SAIS- sobre Desplazamiento Interno,
tel: +1 202 7976145
gsanchez@brookings.edu
www.brookings.edu/fp/projects/idp/idp.htm